



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

**INCIDENTE DE DESACATO
INCIDENTANTE: KARINA LUZ POLO DE LA CRUZ
INCIDENTADO: NUEVA EPS
RADICACIÓN No. 20060-40-89-001-2022-00307-00**

El despacho, el día 14 de octubre de 2022 a las 9:05 A.M., se comunicó al abonado telefónico (3006709540) suministrado por la accionante, la señora KARINA LUZ POLO DE LA CRUZ, para que suministrara información respecto a sí el NUEVA EPS, ha dado cumplimiento a la orden de tutela de cancelar el pago de la licencia de maternidad, quien a su vez manifestó que la parte accionada dio cumplimiento al fallo de tutela de fecha seis (06) de julio de dos mil veintidós (2022), por lo tanto, solicita la terminación del presente incidente de desacato. Por tal razón procedemos a declarar la terminación del presente trámite incidental.

El despacho por ser procedente el pedimento del actor, accede a ello y en consecuencia acepta la terminación del presente trámite incidental y en consecuencia ordena así mismo su archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ**

F.S.P.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6099ecf5e9340a4c2f07dbac3d5be7d3689fbf782d3c12e03e4532d4b169cb1**

Documento generado en 14/10/2022 11:02:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>